

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 1204** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura del trámite de información pública de la relación de los bienes y derechos afectados por las obras del Modificado nº 2 del proyecto de construcción: " Variante de Zafra. Provincia de Badajoz". Clave de Obra: 23-BA-4110, y de la convocatoria al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados.*

Con fecha 24 de octubre de 2024 ha sido aprobado técnicamente el Proyecto Modificado nº 2 del proyecto de construcción arriba referenciado, mediante Resolución del Sr. Director General de Carreteras ( P.D. Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre ), en la que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, la inclusión de las expropiaciones en el programa de expropiaciones vigente y la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras. Así mismo, por informe técnico de la Dirección de Obra de fecha 28 de Noviembre de 2025, se ha informado de la necesidad de ampliación de determinadas afecciones consignadas originalmente en el Proyecto.

Por parte de la Demarcación de Carreteras se ha dado trámite de audiencia previo al presente anuncio y convocatoria, a los interesados afectados.

El artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, establece que la aprobación definitiva de los proyectos de carreteras del Estado implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, modificación de los servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. El apartado 4, del mismo precepto, indica que la declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación se referirán también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto, reposición de servicios afectados y a las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente.

El proyecto de construcción de la mencionada obra fue aprobado el 2 de octubre de 2019, por Resolución de la Dirección General de Carreteras. Posteriormente el Consejo de Ministros, con fecha 2 de noviembre de 2021, declaró la urgente necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto de construcción. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio del proyecto modificado nº 2 del proyecto de construcción se ha de ajustar, por lo tanto, a lo previsto en los artículos 52 y siguientes de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa (LEF), y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación, que se hará pública en el Boletín Oficial del Estado y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios que se indican a continuación, y en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>, para que asistan al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, en:

Término Municipal de Puebla de Sancho Pérez

Lugar: Ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez

Día 12 febrero de 2026, a partir de las 10:00 horas

Término Municipal de Zafra

Lugar: Ayuntamiento de Zafra

Día 12 de febrero de 2026, a partir de las 11:00 horas

Además de los medios citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Badajoz. A tenor de lo expuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, la publicación del anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropien, personalmente, o representados por persona debidamente autorizada; aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días, (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, sita en Avenida de Europa nº 1 – 7<sup>a</sup> Planta, BADAJOZ, o bien, a través de la sede electrónica, las alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados, podrán ser consultados en las dependencias de los Ayuntamientos antes citados y en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura. Y en cumplimiento del art. 83.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los citados documentos estarán también disponibles en el apartado de participación pública de la web: <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>.

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Finca	Término Municipal	Pólígono	Parcela	Expropiación m <sup>2</sup>	Ocupación Temporal	Titular	Día	Hora
06.1089-0005M	PUEBLA DE SANCHO PÉREZ	9	40	259	0	SÁNCHEZ ROSA, FLORENCIA ESPERANZA	12/02/2026	10:00
06.1089-0005MAR	PUEBLA DE SANCHO PÉREZ	9	40	259	0	ROJAS MENAYA, RAFAEL	12/02/2026	10:15
06.1588-0084M	ZAFRA	7	124	599	11.436	PORRAS ANTILLER, LUIS MIGUEL; BECERRA CARRASCO, M <sup>ª</sup> CARMEN	12/02/2026	11:00
06.1588-0090M	ZAFRA	7	174	165	0	PORRAS ANTILLER, LUIS MIGUEL; BECERRA CARRASCO, M <sup>ª</sup> CARMEN	12/02/2026	11:00
06.1588-0092M	ZAFRA	7	128	4.876	0	PORRAS ANTILLER, LUIS MIGUEL; BECERRA CARRASCO, M <sup>ª</sup> CARMEN	12/02/2026	11:00
06.1588-0092.1M	ZAFRA	7	1128	349	413	PORRAS ANTILLER, LUIS MIGUEL; BECERRA CARRASCO, M <sup>ª</sup> CARMEN	12/02/2026	11:00

Núm. 16

Lunes 19 de enero de 2026

Sec. V-B. Pág. 2188

06.1588-0102M	ZAFRA	7	1124	0	2.351	PORRAS ANTILLER, LUIS MIGUEL; BECERRA CARRASCO, M <sup>a</sup> CARMEN	12/02/2026	11:00
06.1588-0100M	ZAFRA	7	127	3.525	0	HDROS DE DOMINGO MUÑOZ GONZALEZ	12/02/2026	11:45
06.1588-0068M	ZAFRA	6171403QC2567S0001LI	4	0		AYUNTAMIENTO DE ZAFRA	12/02/2026	12:30
06.1588-0091M	ZAFRA	7	9016	382	0	AYUNTAMIENTO DE ZAFRA	12/02/2026	12:30
06.1588-0093M	ZAFRA	11	122	2.363	0	AYUNTAMIENTO DE ZAFRA	12/02/2026	12:30
06.1588-0094M	ZAFRA	11	82	2.126	0	AYUNTAMIENTO DE ZAFRA	12/02/2026	12:30
06.1588-0094.1M	ZAFRA	11	1082	776	0	AYUNTAMIENTO DE ZAFRA	12/02/2026	12:30
06.1588-0095M	ZAFRA	7366401QC2576N0001AP	411	0		AYUNTAMIENTO DE ZAFRA	12/02/2026	12:30
06.1588-0097M	ZAFRA	7	9025	1.624	0	AYUNTAMIENTO DE ZAFRA	12/02/2026	12:30
06.1588-0097.1M	ZAFRA	7	9017	1.265	0	AYUNTAMIENTO DE ZAFRA	12/02/2026	12:30
06.1588-0101M	ZAFRA	VIAL PÚBLICO		818	1.181	AYUNTAMIENTO DE ZAFRA	12/02/2026	12:30

Badajoz, 14 de enero de 2026.- Ingeniero-Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, Antonio J. Ruiz-Roso Gómez.

ID: A260001184-1